

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, instructora en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
1. Escrito de David Maldonado Ortega, delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	2880-SEPJF
2. Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de trece de agosto de dos mil veinticinco.	---

La documental identificada con el número uno se recibió el trece de agosto de dos mil veinticinco en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal, a través del sistema electrónico. Conste.

Ciudad de México, a catorce de agosto de dos mil veinticinco.

Agréguese al expediente el escrito del delegado de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, cuya personalidad tiene reconocida en autos y el acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos celebrada el trece de agosto de dos mil veinticinco, en la que se hizo constar, por un lado, la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las cuales se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza y, por otro, los alegatos del Poder Ejecutivo Federal, los cuales se tuvieron por formulados mediante acuerdo de ocho de julio del año en curso; así como los de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mismos que se tienen por presentados en este proveído. En atención a su contenido, se acuerda lo siguiente:

Solicitud. El promovente reitera las pruebas ofrecidas en el escrito de manifestaciones, consistentes en la documental que indica y en la instrumental de actuaciones, así como la presuncional en su doble aspecto.

Acuerdo. Se acuerda de forma favorable lo anterior y **se tiene** al delegado promovente, reiterando las pruebas ofrecidas en el escrito de manifestaciones, mismas que fueron relacionadas en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, esto con fundamento en los artículos 31 y 32, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Copias simples

Solicitud. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita que se le expida copia simple del acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Acuerdo. De conformidad con el numeral 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles¹, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la ley reglamentaria, se ordena expedir a su costa la copia simple que solicita; en el

¹ El siete de junio de dos mil veintitrés se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual, en su artículo segundo transitorio, primer párrafo, establece lo siguiente:

Artículo Segundo. La aplicación de lo dispuesto en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares previsto en el presente Decreto, entrará en vigor gradualmente, como sigue: en el Orden Federal, de conformidad con la Declaratoria que indistinta y sucesivamente realicen las Cámaras de Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión, previa solicitud del Poder Judicial de la Federación, sin que la misma pueda exceder del 1o. de abril de 2027. (...) Siendo que a la fecha no se han hecho las declaratorias de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; por tanto, resulta aplicable el Código Federal de Procedimientos Civiles.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 129/2025

entendido que previo a su entrega, será necesario que **solicite una cita** conforme a lo previsto en el artículo 8 del *Acuerdo General de Administración número VI/2022*.

Cierre de instrucción. Con fundamento en los artículos 34 y 36 de la ley reglamentaria, en relación con el diverso 11, párrafo primero, fracción VI, del **Acuerdo General 8/2020**, se cierra instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Ana Margarita Ríos Farjat**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ANA MARGARITA RIOS FARJAT	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	RIFA730913MNL SRN08			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002e2	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:42:13Z / 14/08/2025T16:42:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		84 44 d0 dd 69 9a c2 fb 4e 73 b1 0f 71 01 9d 52 9f f2 fd ed 86 45 3c c7 0f f5 f1 c2 52 0d b5 bb a4 e5 b3 1d 5b 45 b3 e7 d0 e7 67 ab 9a 90 f3 45 b9 b4 a6 60 0e 81 c5 a3 1e 66 b0 6f d1 55 9e 60 d0 12 ca c4 70 00 aa 95 93 75 9d 06 14 e6 42 11 c2 d5 db 77 94 15 50 da 14 65 bb 74 e9 cb 5b 24 92 2f 3c 05 ea a8 09 8c 46 a5 fe 40 ce 6a 5d d1 80 d6 70 2c 26 b2 fa 7f 3a ea 3c f4 25 44 6c 32 21 39 0d 38 be a0 2e 28 02 5c c5 6a ea 67 4e 89 b9 fb c8 2f 1b 35 20 9b d4 d1 1b 27 b4 b8 57 85 68 d8 36 51 55 58 1f d9 b3 95 d8 db 80 bc bf 22 eb b8 bd 82 a6 cb 67 11 e0 b8 52 67 07 6b 21 4a 6f 9c 5a a0 f3 1d 1f 78 4d af ee f3 0d 48 0d 7c 41 05 59 c7 52 3e 5b e1 6f f3 d1 e4 d4 e5 44 ec cb a0 dc f4 3a 7d 88 be c7 4a 0b bb c0 e5 aa 7d 61 45 48 68 cc bf cd 86 d4 38 ff d7 04 b4 b3 63			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:42:13Z / 14/08/2025T16:42:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002e2			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T22:42:13Z / 14/08/2025T16:42:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	343289			
	Datos estampillados	AF4B822FE730F71AAEA2BDC30C0B7749C568A7BEA05E940E2129E015ADBCC1A3DE7			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:52Z / 14/08/2025T15:43:52-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		0e ac d2 65 00 1a 46 55 73 9d 3e 99 41 33 7c 61 4b 67 87 dc 66 59 34 b5 11 10 03 ee e1 3d c9 27 55 6d ef c6 4b 54 f0 77 61 a3 8d ae 79 98 ef 8b 64 30 55 31 e7 7b c9 c0 f7 39 96 44 f4 b1 e6 3f d2 2f f6 3b 10 e7 8e b5 1b 6f fa 6a d7 9b 46 0b 67 d2 2e 0b f5 3d 56 38 b0 1f fa 65 be 58 dc 5d d4 02 41 d7 ec d4 e2 bb 19 9b 41 76 2f e4 70 06 1c 41 79 9a 8b 3a f5 20 65 f9 d9 d1 f3 93 bc 18 54 70 a6 7e 05 7d 8a af c1 98 f6 f3 f4 47 c5 d4 b9 1c af 6c d5 3a 03 67 69 c3 8e 55 0e ff 76 20 34 fd 4f d9 09 be b6 af 06 60 f1 28 8c c3 e1 a1 48 07 1c 19 8c bd df 92 7d 8c 47 6e 15 1c 81 7f 5c 99 ab a3 20 3b 0a 60 8f a5 a1 27 a8 79 df 6c 50 9a 35 33 0c 40 a6 98 08 39 3f 36 63 f3 8e 49 c1 88 3a 71 da fa 4b cc 14 7b 67 33 66 be 71 ff 39 91 fa 70 7a a9 fe 54 c8 87 81 e3 85 e0 2f 8f			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:52Z / 14/08/2025T15:43:52-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a6632000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/08/2025T21:43:52Z / 14/08/2025T15:43:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	342655			
	Datos estampillados	AD85CDC9C7387B602B919372810C19D2AF6404EFC317891E59D6C55FB59E835B4BEA			